

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes, 15 de Septiembre de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.958

PARIS 8 SEPTIEMBRE

A Dios gracias, al fin llegamos al término del proceso de Rennes.

El consejo de guerra rehusó aguar- dar las problemáticas declaraciones de los coroneles Schwartz Koppen y Panizzardi y decidió continuar los debates, lo que causó gran indignación a algunos partidarios de Dreyfus é hizo decir á los demás que semejante apresuramiento indicaba la absolucion del procesado.

El acuerdo del consejo de guerra no es contrario á las leyes procesales, pues basta el sentido común para comprender que no es posible aguardar el beneplácito de unos oficiales extranjeros que podrían dilatar ocho días su respuesta, y, transcurrido este plazo, negarse á declarar.

Por lo demás, el coronel Schwartz-Koppen manifestó hace pocos días á un periodista alemán que no contestaría á la citación que se le dirigiese, porque nada tenía que añadir á sus declaraciones anteriores ni á las de M. de Munster, declaraciones favorables á Dreyfus y á las cuales no se había dado crédito, como tampoco á las de M. de Bulow en el Parlamento alemán.

Era, pues, muy natural no suspender el curso del proceso, sin que de esto pueda inferirse nada en sentido favorable ni adverso al procesado.

En virtud de la decision del consejo de guerra, el comisario del gobierno, comandante Carrière, formuló inmediatamente su acusacion fiscal.

La tarea del comandante Carrière es muy espinosa, pues ha de luchar contra dos famosos abogados que tienen detrás de sí á tres abogados mas. Por otra parte, no está acostumbrado á hablar en público, apenas conoce el Código y con dificultad ha podido enterarse del asunto que se le ha confiado. Por este motivo su discurso ha sido muy breve y en él ha planteado la cuestion de la manera siguiente:

«Hay aqui dos acusados: el nuestro, que es Dreyfus, y el de la defensa, Estherazy, que se halla ausente.

Estherazy no pudo entregar los documentos facilitados al extranjero, especialmente el movimiento de los ferrocarriles del Este, en caso de movilizacion, documento no indicado en el borrador y mencionado en una carta interceptada é incluida en el expediente secreto.

Si Estherazy no pudo entregar el referido documento, debió verificarlo un oficial del ministerio. ¿Quién? Dreyfus.

No debemos probar la culpabilidad de Dreyfus, porque ha sido condenado ya una vez. A la defensa corresponde demostrar su inocencia.»

Desde luego se comprende lo débil de semejante argumento, pues no cabe probar la inocencia de un acusado, sino con la carencia de pruebas de su culpabilidad.

A esto añaden los partidarios de Dreyfus que el documento citado por el comandante Carrière no debe ser tenido en cuenta, pues solo ha sido examinado el borrador.

Muchos de ellos creen todavia en la absolucion del procesado.

No ha ocurrido nada nuevo respecto del «fuerte de Chabrol». La situacion sigue siendo la misma.—E.

IDEM 9

El ministro de la Guerra ordenó á los oficiales del ejército, llamados á Rennes en concepto de testigos, que abandonaran dicha ciudad tan pronto como se formulase la acusacion fiscal. Esta fué pronunciada el juéves por la mañana y todos los oficiales, incluso los generales, salieron inmediatamente de Rennes. Esta medida es digna de elogio.

Al mismo tiempo el referido ministro recordó al comisario del gobierno que, con arreglo al fallo del Tribunal de Casacion, no podía fundar su acusacion sino sobre el borrador y los documentos en él enumerados. Este recuerdo ha sido considerado por muchas personas como un acto de presion; pero el comandante Carrière ha prescindido por completo de ello.

Ayer, M. Demange habló el primero en favor de Dreyfus; pero creo que será tambien el último, porque si los jueces quedasen bajo el influjo de la palabra acerba de M. Labori, la impresion distaría mucho de ser favorable á Dreyfus. Jamás ningún abogado célebre ha empeorado tanto la causa de su cliente como M. Labori, y en este concepto habría sido preferible un abogado adocenado que hubiese evitado ofender á nadie.

Supongo que M. Demange concluirá por alegar la duda que existe y que siempre debe ser interpretada de una manera favorable al acusado, en virtud del conocido axioma de que es preferible absolver á un culpable á condenar á un inocente.

M. Demange refutó por completo los argumentos de la acusacion. «Ante el Tribunal de Casacion, dijo, Dreyfus debia probar que era inocente para obtener la revision de su proceso. Allí la tesis del comisario del gobierno podia ser exacta; pero aqui no lo es. El Tribunal de Casacion anuló el fallo de 1894 y Dreyfus se presenta ante vosotros tal como era antes de ser condenado, con su uniforme, á pesar de su degradacion, anulada tambien, y por último considerado inocente como todo acusado, mientras no se pruebe lo contrario. Por tanto, el comisario del gobierno debia probar su culpabilidad y no lo ha hecho.

Ha dicho que Estherazy era nuestro acusado. Esto no es exacto. Estherazy ha sido absuelto por un consejo de guerra y no debe hablarse mas de este asunto.

Se ha afirmado que hacíamos la gue-

rra al ejército. ¡Nada mas inexacto! Amamos y respetamos al ejército, y del hecho de que los jueces de 1894, leales como vosotros, hayan sido engañados, porque en efecto lo fueron, no se deduce que la honra del ejército se halla enlazada con este error.»

Esta fué, en resumen, la tesis muy hábil de M. Demange, la cual produjo excelente impresion. Añadió que era hijo de militar y habría podido añadir que contrajo matrimonio con la hija del general Ambert, que tan buenos recuerdos dejó en el ejército y en la literatura.

Para variar de asunto, debo decir que en la actualidad constituye el tema de todas las conversaciones un individuo que pretende ser nieto del duque de Berry, á consecuencia de un primer matrimonio contraído durante la emigracion, y reclama con la mayor seriedad el palacio de las Tullerías, que ya no existe, el Elíseo, los cuadros del Louvre, etc., etc. Parece que solo desea que se reconozcan sus derechos; pero no quiere ejercitarlos y dejará tranquila á la república. Créase que se trata de un loco.

Ultima hora.—Hoy se dictará el fallo en Rennes. Todo ha cambiado. El presidente de la república, M. Loubet, ha regresado á París por tres dias. Se han adoptado grandes precauciones militares en Rennes y en esta capital. Témesese que el domingo ocurran desórdenes.—E.

(«Diario de Barcelona.»)

TELEGRAMAS

Madrid 13.

Telegrafían del lazareto de San Simón lo siguiente:

«Los pasajeros del «Tames» acabamos de presentar una protesta al Director del lazareto por haber mandado á Oporto un barco en busca de los emigrantes españoles para que sufran aquí la cuarentena oportuna en el único departamento que existe.

La reunion aqui de estos emigrantes puede causar graves perjuicios y por lo tanto, pedimos la libertad antes de su llegada.»

Firman este telegrama varios individuos detenidos en el aludido lazareto.

Nueva York.—Se ha desarrollado con caracteres alarmantes, la fiebre amarilla entre las tropas americanas de guarnicion en la Habana.

Hasta ayer van registradas once defunciones. También han ocurrido algunos casos en Santiago de Cuba y Pinar del Rio.

Telegrafían de Cayo Hueso que la epidemia aumenta en aquella ciudad.

Los datos oficiales aseguran que han ocurrido 80 invasiones y 15 defunciones.

Solo ha quedado en dicho puerto el elemento de color, pues la poblacion

blanca ha abandonado la ciudad, á excepcion de aquellas personas que ejercan cargos oficiales.

Entre algunos políticos se decía esta tarde que no tendría nada de particular que en el Ministerio de Fomento, caso de confirmarse el pase del señor Pidal á Estado, entrara el director de un importante periódico de la mañana, que ha permanecido dos dias en Cestona, en cuyo balneario ha conferenciado con el señor Silvela.

Se alude al señor Gasset, director de «El Imparcial».

Se ha seguido hablando hoy de la dimision del ministro de Gracia y Justicia, para un plazo mas ó menos próximo.

Colocado en el duro trance de contrariar las exigencias de los catalanistas, parece que el ministro optará por dimitir el cargo, para evitar el conflicto entre sus deberes de ministro y los compromisos que tal vez tenga contraídos con sus paisanos.

El ministro de Hacienda, hablando con varios periodistas de la prórroga concedida para el pago voluntario de los impuestos, ha dicho que esta medida general para toda España ha sido adoptada en atencion á que hay varias poblaciones, Barcelona entre ellas, donde faltan pagar el 70 por 100 de los contribuyentes.

Respecto de la autonomia económica, el señor Villaverde se ha mostrado resueltamente contrario á ella, y entiende de que sería perjudicial á los mismos intereses de Cataluña.

Estos últimos dias se ha ocupado el señor Dato en la redaccion de las bases del cuestionario que sobre varios extremos que ha de abrazar la reforma de las leyes provincial y municipal, ha de enviar á los gobernadores civiles, presidentes de las Diputaciones y otras corporaciones.

Es probable que hoy lo haya remitido al señor Silvela, con objeto de que conozca el texto de este cuestionario antes de que se publique en la «Gaceta».

Noticias telegráficas recibidas de Manila anuncian que se están haciendo preparativos para la entrega de los prisioneros enfermos.

A este efecto se han transmitido las oportunas instrucciones al general Jaramillo, al objeto de atender al estado de los prisioneros.

El ministro de Hacienda ha declarado que no piensa modificar en lo mas mínimo su proyecto de Presupuestos que ya conoce el país.

ASUNTOS DEL DIA

El Gobierno ha suspendido las garantías constitucionales en Vizcaya. Esto indica que allí se habían presentado síntomas nada halagüeños para la pública tranquilidad.

Ahora bien: ¿de qué se trata? ¿Es

carlismo ó separatismo? Dicese que es lo último; pero á nosotros nos parece lo primero.

Cierto que el Sr. Dato ha declarado que está dispuesto á reprimir con energía toda manifestacion separatista, pero seguramente el eximio Ministro de la Gobernacion juzga preferible que se crea que predomina la idea separatista á que los carlistas se agitan grandemente. Y es natural: lo exige la tranquilidad de la nacion, la cual no tiene ninguna solucion separatista, porque la considera imposible; y en cambio no le pasa lo mismo con respecto á la probabilidad de un movimiento carlista, pues en la conciencia de todos está que los partidarios del Duque de Madrid se mueven grandemente de algún tiempo á esta parte, y aún cuando su triunfo no sea factible, lo es el que unas cuantas docenas de locos ó malvados se lancen al monte al menor descuido y perturban gravemente el orden.

Por eso, declarando el Sr. Dato que la agitacion es separatista, el pueblo español se encoge de hombros, como se está viendo. Si hubiese declarado que la suspension de las garantías constitucionales en Vizcaya obedecia á movimiento carlista, sucederia todo lo contrario.

Pero como lo que no es prudente que diga el Ministro de la Gobernacion, puede decirlo la prensa, sin faltar á la prudencia, hemos creido conveniente expresar nuestra conviccion particular, para que el lector juzgue del caso.

Lo que hay es que desde Madrid toda alteracion en provincias tiene color separatista. Sucede lo que en tiempos de epidemia: todos los síntomas cutáneos parecen casos de peste.

Sea de ello lo que fuere, es de aplaudir el solícito interés que se toma el Gobierno por el mantenimiento del orden.

No queriendo, sin duda, el emperador de Alemania que, en ningún instante, pudiese su conciencia acusarle de haber contribuido con su silencio á la condena de un inocente, hizo repetir oficialmente en el «Monitor del Imperio», antes de que el Consejo de guerra de Rennes dictase su fallo, las declaraciones que Mr. de Munster (1) hizo, por orden suya, en Diciembre de 1894 y Enero de 1895, á MM. Hanotaux, Dupuy y Casimiro Perier, y la declaracion hecha en Enero de 1898 por monsieur Bulow (2) ante la Comision de presupuestos, de que no hubo jamás relaciones entre Dreyfus y los agentes alemanes.

A pesar de semejante manifestacion imperial, que fué conocida en Francia antes de que se pronunciase la sentencia de Rennes, á pesar de la confesion de Estherazy que, como es sabido, se declaró autor del célebre *bordereau*, á pesar de las falsificaciones de Henry, que expió éste poniendo fin á su propia existencia, y de tantos y tantos hechos inauditos como hemos presenciado en el famoso proceso que acaba de tener fin en la antigua ciudad bretona, cinco de los siete jueces que formaban el Consejo de guerra de Rennes no tuvieron reparo en afirmar la culpabilidad del procesado y en condenar á éste á diez años de reclusion. ¡Compadezcámosles y que

(1) Mr. de Munster era el Embajador de Alemania en París cuando se descubrió el delito que fué imputado á Dreyfus.

(2) Mr. Bulow es el Ministro de Hacienda de Alemania.

Dios les perdone y la historia les olvide! ¡Compadezcámos tambien á Francia, y sobre todo á su ejército, por la espantosa caída que acaban de sufrir!

Cotizacion oficial

Madrid 14 — 4 t.

4 por cien o Interior.....	63'65
Idem Ex.e.ior.....	69'90
Idem Amortizable.....	00'00
Billetes Hip. Cuba 86.....	72'15
Idem id. del 90.....	60'10
Acciones Banco España....	000'00
Comp. Arrend. Tabacos....	312'00
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
París á la vista.....	23'15 á 23'25
Londres á la vista.....	31'11 á 00'00
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.....	60'00	75'00
Banco de Mahon.....	36'00	00'00
Eléctrica Mahonesa.....	36'00	38'00
Sdad. Gral. Alum.....	101'00	00'00
Marítima.....	87'00	00'00
Maquinista Naval.....	00'00	100'00

Mahon 15 Septiembre 1899

Gacetilla

Los restos mortales de nuestro amigo y paisano el Sr. D. Pedro Victory y Taltavull, han recibido hoy cristiana sepultura en el panteon de su familia que tiene en el Cementerio Católico.

Esta mañana por uno de los vicarios de la parroquia de Sta. Maria, con cruz sencilla, han sido trasladados dichos restos desde la ermita de S. Pedro á la espresada parroquia, colocándolos en el átrio de la puerta principal. En el acto se ha cantado una solemne Misa de *Requiem* á la que han asistido su señor hermano D. Juan y sus tíos paterno y materno respectivamente don Juan Victory y Carreras, y D. Juan Taltavull Garcia; el General Gobernador militar, el Sr. Comandante de Marina, el Teniente Coronel de Ingenieros Sr. Taix, algunos señores militares retirados, gefos y oficiales de todas las armas y muchos amigos.

Terminada la Misa y cantados los responsos de rúbrica, se ha organizado la procesion para el entierro que ha sido severo.

Precedían al féretro las Reverendas Comunidades de las tres parroquias con sus respectivas cruces alzadas, haciendo de Preste el Sr. Economo de Sta. Maria D. Juan Morrillo.

En el coche de primera clase se habia colocado el féretro y á ambos lados con hachas seguían los colonos de las propiedades de los Sres. Victory y Taltavull, asilados, falueros de ingenieros y una seccion de dicho cuerpo mandada por un sargento.

Presidia el duelo D. Juan Victory hermano del difunto, teniendo á su derecha al Sr. General Gobernador militar, D. Juan Taltavull Garcia y al señor Comandante de Marina; y á su izquierda, al Teniente Coronel de Ingenieros Sr. Taix y D. Juan Victory y Carreras, siguiendo las demás personas ya mencionadas.

El duelo ha sido despedido al estremo de la calle de Gracia donde acostumbra terminar la procesion en los entierros.

Las distinguidas familias de los seño-

res Victory y Taltavull, han recibido elocuentes pruebas de la gran parte que en su dolor han tomado cuantos se honrran con sus amistades, ó tuvieron ocasion de apreciar las excelentes dotes que adornaban á nuestro inolvidable y querido amigo y paisano Sr. don Pedro Victory y Taltavull (q. e. p. d.).

Al anochecer de ayer fondeó en este Lazareto el bergantin español «Beatriz» procedente de Puerto Rico.

Esta mañana lo ha verificado en el mismo punto procedente de Alejandria el vapor italiano «Nina».

Tambien ha fondeado en aguas de dicho establecimiento sanitario procedente de Puerto-Rico, el bergantin goleta español «Isabel», cuyo buque fué prisionero de guerra en la campaña hispano-americana, siendo el primero de los viages que efectúa desde aquella fecha.

En los escaparates del comercio del Sr. Rita, establecido en la calle Nueva, esta noche estarán expuestas varias fotografías de la eminente primera actriz D.^a Emilia Garrigós de Llorens, contratada por la empresa de la Compañía que ha de actuar en el Teatro Principal de esta ciudad en la próxima temporada de invierno.

La empresa mencionada, tiene contratado al primer actor y Director don Emilio Martínez, artista joven y de la buena escuela castellana, así reconocido por la prensa de las localidades en cuyos teatros ha trabajado.

Además los Sres. Martínez Gonzalez, están ultimando las contratas de todo el demás personal dramático, y el de un cuadro de zarzuela del género moderno, que debe alternar con los trabajos de la Compañía de verso.

Se interesa la presentacion en esta Alcaldía del repatriado de Cuba Juan Rotger Mari para enterarle de un asunto que le interesa.

Para el domingo por la tarde y en la viña del acreditado cocinero Antonio, tendrá lugar un gran baile, y para los concurrentes se preparan excelentes comidas á precios económicos.

Por fallecimiento del marinero de la Direccion de Sanidad de este puerto Bartolomé Benejam Sanz, ha sido nombrado para ocupar dicha plaza interinamente, el cabo de cañon de la armada licenciado, D. Jaime Provensal Cifre.

Con fecha 11 del actual, ha sido ascendido á aspirante de primera á Oficial de Hacienda, nuestro amigo y paisano D. Juan Hernandez Sanz, habiendo sido destinado á la plaza de Alcalde de esta Aduana, por vacante del que la desempeñaba D. José M.^a Domenech, que ha pasado al Cuerpo de Obras públicas con destino á las Baleares.

Felicitemos al Sr. Hernandez Sanz, por el ascenso que acaba de obtener.

Por el anuncio que publicamos, la recaudacion de la Contribucion territorial del primer trimestre del presente año económico, tendrá lugar en esta ciudad del 26 del actual al 1.^o de Octubre.

No terminados aun los trabajos para la cobranza de los pueblos de Ferrerías y Villa Carlos se avisará con anticipacion.

«La Gaceta», correspondiente al día 10 del actual, publica una Real orden de Fomento, en la que se expresan las reglas que hay que tener presentes para hacer la matricula en las Escuelas normales, superiores y centrales, así como los títulos que pueden concederse y las plazas que pueden ocupar los aspirantes.

Ha sido declarado de texto provisional para la enseñanza de la asignatura de Historia Universal en las Academias regionales preparatorias de sargentos, el prontuario escrito por D. Félix Sanchez Casado.

Al dar cuenta ayer del cuadro que debe sustituir al de cortas dimensiones que existe en el salon de sesiones del Ayuntamiento, dijimos representa al Dr. Orfila, debiendo leerse Excmo. señor D. Rafael Saura Eymar.

Afirma un periódico cordobés, que la viruela está causando muchos estragos en la ciudad de Andújar.

Por carta particular de Ibiza, recibida en el correo de ayer, dirigida á una apreciable familia de esta ciudad, le participan que contra su voluntad y el haber tenido que asistir al Congreso Católico de Burgos, el Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. Jaime Cardona y Tur, Obispo de Sion, le imposibilita venir á la isla de Menorca como era su deseo, reduciéndose á visitar solo Ibiza, su pais natal, á cuya poblacion llegará el lunes próximo.

Mucho sentimos que no se confirme la venida á esta isla de tan ilustre pastor.

Las secciones de Higiene y Sanidad del Ayuntamiento de Barcelona han adoptado el agua de mar para la limpieza de los alcantarillados.

Dada la escasez que sentimos de agua potable, y las relativamente mayores ventajas que ofrece el agua de mar, higiénicamente considerada, creemos oportuno advertir al señor alcalde la conveniencia de que se utilice tambien dicha agua de mar para la limpieza y saneamiento de las cloacas de esta ciudad.

Las primeras horas de esta mañana han transcurrido con tiempo apacible, mas despues de las doce el cielo ha ido encapotándose y extendiéndose en cerazon con todos los caracteres de próxima lluvia, y se ha oido, sobre las dos y media, el eco de algunos truenos, evidenciando que no lejos de esta zona habia estallado ya la tempestad.

El día once del actual fueron denunciados al Juzgado municipal de Mercadal, dos vecinos de dicha villa, residentes en Fornells, por haber insultado de palabra y amenazado á otro vecino de Mercadal que fué á aquel pueblo por asuntos de sus trabajos.

Leemos en «El Español», del domingo último:

«La Comision de padres de familia para protestar del llamamiento de los 60.000 reclutas del actual reemplazo, organiza, además del *meeting* que se celebrará en esta corte la semana próxima, otros varios que tendrán lugar en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Bilbao, Gerona, Linares y Jerez.

En todos estos *meetings* se pedirá al Gobierno que se fije el cupo máximo en 25.000 hombres.»

El día 5 del actual llegó a la Coruña el vapor correo francés «Washington» procedente de Veracruz y la Habana.

El día 7 zarpó del puerto de Cádiz para el de Buenos Aires el vapor «Cataluña» con 410 pasajeros.

Los torreros primero y segundo, respectivamente, D. Antonio Piña Forteza, que servía en Villajoyosa, y don Gabriel Ferrer y Pérez, afecto a Mahon, han sido autorizados para permutar en sus respectivos cargos.

Es curioso y algo más, lo que dice un periódico en las siguientes líneas:

«Se han presentado recientemente al canje bastantes billetes de Banco, en particular de los de 25 pesetas, con la particularidad de que las dos mitades pegadas pertenecían a billetes distintos y de diversa numeración.

Naturalmente esto da lugar a expedientes y reconocimientos, etc., antes de pagarlos.

Se ha procurado indagar el origen, y resulta que suele ser las elecciones de diputados de ciertos distritos donde se compran los votos, y suele, por desconfianza, darse medio billete de Banco antes de votar, y el otro medio después de haber cumplido el compromiso.

Resulta luego que, siendo poco escrupulosos los electores, al unirse las mitades suelen juntarse las de distintos billetes.

En vista de haber sido formuladas todas las propuestas de recompensas por servicios y hechos de armas en las campañas de Cuba y de Filipinas, se ha dispuesto que desde el día 8 de Octubre próximo venidero, queden sin curso las instancias en solicitud de recompensa ó mejora de las obtenidas por los expresados conceptos, y que se recomiende a observancia de lo que previene el art. 30 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra respecto al plazo en que deben hacerse las instancias solicitando permutas de recompensas, para lo cual deberá expresarse en ellas el número del «Diario Oficial» en que se hayan publicado las reales órdenes aprobando las propuestas á que se haga referencia, y las que carezcan de dicho dato serán devueltas á los interesados por las autoridades que las reciben.

EL PREMIO GORDO

DE LAS CIGARRERAS DE MADRID

Por fin cobran

Se ha dado traslado á las cigarreras de una Real orden del ministerio de Hacienda, firmada en 26 de Agosto último, por la cual se resuelve en favor de Catalina Brañas el expediente instruido con motivo de la pérdida del número agraciado con el premio mayor hace dos meses.

En dicha disposición se recuerda el precedente de otros casos análogos resueltos en el mismo sentido en 31 de Marzo del año 74, 31 de Julio del 78 y 2 de Agosto del 89.

Dice, además. Considerando que es muy violento que el Estado utilice en su provecho unas ganancias cuyos legítimos dueños conoce, y mucho más tratándose de un grupo muy numeroso de pobres obreras, merecedoras de la consideración general...

Por virtud de ello, si durante el año

que las instrucciones señalan para la prescripción del derecho á cobrar no presenta nadie con ese objeto las cuatro fracciones del billete, quedará probada la razón que asiste á las reclamantes y el derecho que tienen á cobrar las 40.000 pesetas.

El pago se efectuará por la Tesorería central.

A pesar de la condición determinada en la Real orden por la que se dispone que tendrán que esperar un año para el cobro, se ha conseguido una solución más rápida.

La Compañía arrendataria de Tabacos adelantará las 40.000 pesetas que las cigarreras han de repartirse y esta cantidad le será reintegrada á la Tabacalera por la Dirección del Tesoro, cuando llegue el tiempo oportuno.

Están, pues, de enhorabuena las agraciadas obreras madrileñas.

LA PÉRDIDA

DEL «CRISTÓBAL COLÓN»

Los vaticinios de algunos periódicos acerca las probabilidades de que fuera absolutoria la sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina en la causa formada por la pérdida del «Colón», se han visto confirmados.

El texto que á continuación reproducimos del fallo de dicha sentencia dice así:

«En Madrid, á 4 de Septiembre de 1899, el Consejo de Guerra de oficiales generales, reunido en el salón de sesiones del Centro Técnico y Consultivo de la Armada para ver y fallar la causa instruida contra el capitán de navío de primera clase, excelentísimo señor D. José Paredes y Chacon, y el capitán de navío Sr. D. Emilio Díaz Moreu, con motivo de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir en el ejercicio de sus respectivos cargos á bordo del acorazado «Cristóbal Colón» en el combate naval de Santiago de Cuba, declara vistas las resultancias del procedimiento, y en conformidad con el fiscal, que los hechos perseguidos no constituyen delito alguno, y en su consecuencia absuelve de toda pena á los procesados capitán de navío de primera clase Excmo. Sr. D. José Paredes y Chacon y capitán de navío señor don Emilio Díaz Moreu.

Manuel J. Mozo.—Diez Robles.—Eduardo Reynosa y Diez de Tejada.—Antonio Terry y Rivas.—José de Guzmán y Galtier.—José B. Izquierdo y Castañeda.—Ubaldo Montojo y Pasaron.—Federico Estrán y Justo.»

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Tudury, Tutzó, Rotger, Ponsell, Rodríguez, Orfila, Sintés Pons, Seguí Mascaró, Pons Sitjes, Flaquer, Barceló y Villalonga.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Accediendo á lo solicitado por doña Isabel Seguí Michel, viuda, se acordó darle de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad, para que pueda ser alta en el de Barcelona en donde trata de fijar su residencia.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana, una instancia de D.^a Isabel Moujo, viuda de Hernandez en la que solicita autorización para construir aceras de ladrillos en la fachada de la casa n.^o 2 de la plaza del Príncipe.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Asilo Naval Español de Barcelona, en la que da gracias á esta corporación por el subsidio que le ha concedido para contribuir al sostenimiento de tan benéfica institución.

En vista de una comunicación de la Junta de Cementerios participando varios acuerdos por ella tomados, se resolvió que la Junta presente proyectos de reforma de los Reglamentos de los Cementerios Católico y civil de esta ciudad, que trata de modificar, y que manifieste la contestación que den los respectivos propietarios, para resolver en su vista lo que corresponda respecto del enladrillado del patio de la derecha del Cementerio Católico que propone.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia en una proposición del Sr. Flaquer, se acordó instalar una bomba contra incendios en el Teatro Principal.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, se fijaron las reglas á que deben sujetarse las concesiones de plazas de Gracia en el Instituto de 2.^a enseñanza de esta ciudad, que se hagan en lo sucesivo.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de D. Joaquín Albertí, solicitando se suspenda la demolición de las obras practicadas en la fecha de la casa n.^o 9 de la calle de Isabel II, interin se determine por peritos competentes si son ó no de consolidación, se acordó autorizarle para que las prosiga trasladando los huecos que pretende, colocando dodelas, siempre que se obligue por sí y por los sucesivos poseedores del inmueble á colocar la fecha de dicha línea que le pertenece, cuando le corresponda hacerlo á alguna de las contiguas ó inmediatas á ella.

Se aprobó el pliego de condiciones presentado por la Comisión de Obras públicas, para la subasta de adquisición de los adoquines necesarios para el empedrado de las vías públicas durante el corriente año económico y los dos sucesivos.

Se acordó que la Comisión expresada introduzca las modificaciones necesarias en el presupuesto que sirvió de base al pliego de condiciones para la subasta que resultó desierta por segunda vez, de reconstrucción del tejado y techo del ala S. del exconvento del Carme, á fin de anunciar otro remate.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda la cuenta de higiene correspondiente al mes de Agosto último.

Se acordó pasen á la Comisión de Hacienda los padrones de rótulos y toldos sujetos al impuesto municipal establecido en el año económico de 1898 99, á fin de que informe acerca de las reclamaciones presentadas durante el plazo que han estado expuestos al público.

Se acordó pagar las cuentas de los trajes recientemente confeccionados para los serenos.

Se acordó quedar enterado de dos cuentas de jornales y materiales invertidos en la recomposición de los caminos de Torelló y Lluçanoves.

Se acordó que los estados de la situación económica del Municipio formados por el negociado de contabilidad, pasen á la Comisión de Hacienda para su examen.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Nicomedes y Valeriano mártir.

Santo de mañana.—Stos. Cornelio papa y Cipriano, mártires.

Cultos.—En la parroquia de S. Francisco mañana por la noche se cantarán solemnes Completas en preparación á la fiesta de las Llagas del seráfico Patriarca, Salve y los Gozos mientras se adora la Sagrada Reliquia. El domingo á las 7 Comunion general para los devotos de la tercera Orden de Penitencia: se gana Indulgencia plenaria y la absolución papal.

La Oración de Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de las Hermanas Carmelitas.

En la parroquia del Carmen mañana Misa, Letanías y Estación á los fines de la Liga de Oraciones. Por la noche semanal visita á María Santísima y Salve cantada.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Nira. Sra. de Nazaret en el Carmen.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 14.

Oporto.—Los médicos extranjeros han declarado que el cordon sanitario no resuelve el problema de la no propagación de la peste.

El vapor «General Valdes» continuará en Vigo con 123 emigrantes á su bordo.

Madrid 15.

París.—Los médicos que fueron á Oporto con objeto de estudiar la peste bubónica telegrafian al Gobierno francés que los casos de peste son mas numerosos de lo que se cree.

Manifiestan tambien que se hacen declaraciones incompletas acerca el curso de la enfermedad y que se deja sin asistencia á muchos enfermos.

Barcelona 14.

En el llano de la Boqueria ha volcado un carro que iba cargado con vigas de hierro ocasionando la muerte á tres muchachos.

Dos sujetos han resultado tambien con graves heridas.

La desgracia atribuyese á ir el vehiculo excesivamente cargado.

El carretero ha huido.

En el sitio del suceso se ha personado inmensa muchedumbre que lamenta el terrible accidente.

Barcelona 15.

Esta tarde embarcan para Palma y Mahon respectivamente D. Salvador Ruiz Gonzales y D. Manuel Romero que van á inspeccionar detenidamente el Lazareto de Mahon.

El primero de dichos señores es el Delegado especial que el Gobierno ha nombrado para este objeto y el segundo es el secretario de la Sanidad Maritima del puerto de Barcelona.

Dichos señores proseguirán el expediente que se instruye.

UNA TRAGEDIA EN AFRICA

LOS NUEVOS ATILAS

Ya se sabe la causa por la cual los Capitanes Voulet y Chanoine asesinaron a la mision mandada por el Coronel Klobb.

Voulet y Chanoine habian cometido tales actos de vandalismo, que el Gobierno francés no hubiese tenido más remedio que aplicarles el Código de Justicia militar, condenándolos a la pena de muerte y degradacion. Por esa causa prefirieron añadir un nuevo crimen a los muchos por ellos realizados y continuar su exodo por el desierto, abrigando la loca esperanza de conquistar un reino y encontrar con el triunfo la impunidad para sus crímenes de lesa humanidad.

La lectura de los atropellos cometidos por esos franceses horripila, y sus sanguinarias hazañas recuerdan los tiempos de Atila, haciendo olvidar que sus protagonistas estén educados en pleno siglo XIX y en el país que se llama cuna de los derechos humanos.

El 8 de enero cometieron el primer crimen. Un indígena, encontrado por los exploradores, se negó a indicarles con precision el camino hacia el Este, y el Capitán Voulet ordenó fuese decapitado en el acto para escarmiento.

El mismo día ordenó que se reconociesen los alrededores, matando al arma blanca a los habitantes que se resistiesen, aprisionando el resto y apoderándose de los rebaños. Resultado de ese reconocimiento fué un pillaje de 250 bueyes, 500 carneros, 28 caballos y 80 prisioneros. El Capitán Voulet mandó alancear a 40 mujeres con sus hijos.

El día 9 de enero gastó un tirador 124 cartuchos, y Voulet lo hizo fusilar para que aprendiesen los expedicionarios a no malgastar las municiones.

El 13 de enero incendiaron Sausane-Haoussa, poblacion de 10.000 almas.

El 14 son fusilados tres spahis por no haber capturado a un indígena que les hizo frente con sus flechas, y Chanoine ordena el saqueo de la poblacion.

El 17 manda Voulet que sean fusilados tres indígenas, dando además la orden de que a todos los cadáveres les sean cortadas las manos, para con ellas probar que la ejecucion ha sido verificada.

—Si hubiese que creerlos por su palabra—dijo Chanoine—matarian a todos los habitantes del Sahara. Hacien falta pruebas.

Durante las marchas, el sargento Laury y algunos tiradores eran los encargados de arrear a los cargadores con golpes de machete, matando a tiros a los que no podian continuar por exceso de fatiga.

La lectura de esos y de otros muchos hechos vandálicos, de los cuales omitimos repugnantes detalles, da verdadero horror, y baste decir que se elevan a muchos miles los hombres que han sido sacrificados a sangre fría por la expedicion que mandaban los capitanes Voulet y Chanoine, los cuales no han dejado más que cenizas de las poblaciones que han encontrado en su camino.

A tal extremo llevaban su crueldad, que Chanoine era apellidado en Africa el «Samory Blanco», y que a su sólo nombre huían aterrorizadas tribus enteras, seguras de que serian pasadas a cuchillo por las fuerzas francesas.

Las últimas noticias dan cuenta de que se está formando una fuerte expedicion para ir en busca de los aventureros y darles caza, pues en ello está interesado el honor francés, seriamente comprometido en Africa por los nuevos Atilas.

La viuda del coronel Klobb se niega a aceptar los 39.000 francos a que asciende la suscripcion iniciada por «Le Figaro», al cual ha desautorizado por no haber consultado antes sus deseos.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

CÉDULAS PERSONALES

Desde el día de mañana quedará abierta la expedicion de cédulas personales correspondientes al actual año económico de 1899-1900 en la casa núm. 11 de la plaza de la Constitucion desde las nueve de la mañana a la una de la tarde; cuyo servicio tiene a su cargo el recaudador nombrado por este Ayuntamiento D. Francisco Ponseti y Vinent.

Según dispone el art. 1.º del Reglamento del Impuesto, vienen obligados a adquirir dicho documento todos los españoles y extranjeros de ambos sexos, mayores de catorce años.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 13 Septiembre 1899.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Pons.

Alcaldía de Mahon

INSTRUCCION PÚBLICA

Los que deseen obtener matrícula de gracia en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, deberán solicitarlo de este Ayuntamiento por medio de instancia hasta el día 20 inclusive del corriente mes.

Del mismo modo deberán solicitar la prórroga de dicha gracia para el próximo año escolar, los que ya la hubieren obtenido anteriormente; a fin de que la Corporacion municipal pueda en vista de los méritos y circunstancias de los aspirantes, elegir los que considere mas acreedores para ocupar las diez plazas que destina a alumnos pobres.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 13 Septiembre 1899.—El Alcalde, Guillermo Pons.

Alcaldía de Mahon

REEMPLAZOS

Se previene a los individuos que se expresan a continuacion y que se hallan disfrutando licencia trimestral, se presenten en esta Alcaldía para enterarles de un asunto que les interesa:

- Antonio Pons Pons.
 - Bartolomé Carreras Pons.
 - José Mercadal.
 - Jaime Triay Pons.
 - Mateo Sintés Gomila.
 - Pedro Femenja Perelló.
 - Pablo Mayol Jaume.
 - Juan Sintés Bagur.
 - Bernardino Sampol Guardiola.
 - Diego Torres Sans.
 - José Carretero Gomila.
 - Mateo Jaume Pont.
 - Miguel Oliver Créspl.
 - Pedro Pons Palliser.
 - Juan Vadell Expósito.
- Mahon 13 Septiembre 1899.—El Alcalde, Guillermo Pons.

Ayuntamiento de Mahon

OBRAS PUBLICAS

El día 2 de Octubre próximo, a las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la adquisicion de los adoquines que se necesitan para los empedrados de las vías públicas de esta ciudad

durante el año económico actual y los dos su esivos con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos pesetas el metro cuadrado y no se admitirá ninguna proposicion que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales mas ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga mas ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello doceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán a la mesa de subasta.—Mahon a 15 de Septiembre de 1899.—El Alcalde Presidente, Guillermo Pons.

MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... según cédula personal núm... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de adquisicion de adoquines para los empedrados de las vías públicas de esta ciudad durante el año económico actual y los dos sucesivos, se ofrece hacer este suministro con entera sujecion a aquéllas por la cantidad de... (en latras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Don Juan Ginart Hernandez, Recaudador voluntario de la única Zona de Menorca.

Hago saber: Que la Recaudacion de las cuotas de la contribucion territorial e Industrial correspondientes al primer trimestre

de 1899-1900 tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los días que a continuacion se expresan

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días del mes de Octubre próximo que se anunciarán oportunamente, en el local de la Recaudacion, sito en Mahon, calle de la Infanta, núm. 12, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Alayor, del 21 al 25 Septiembre.
Ciudadela, del 26 al 25 id.
Mahon, del 26 al 1.º Octubre.
Mercadal, del 23 al 25 Septiembre.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucion de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.—Mahon 15 Septiembre 1899.—El Recaudador, Juan Ginart.

Nota.—La cobranza de los pueblos de Ferrerías y Villa Carlos se anunciará a la mayor brevedad posible.

Compañías y Sociedades

SOCIEDAD FILANTRÓPICA

del casino "EL CONSEY"

Se convoca junta general ordinaria para el domingo 17 del actual, a las once de la mañana, para tratar de lo que está de manifiesto en el salón del casino «El Consey».—Mahon 10 Septiembre 1899.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Secretario, Lorenzo Morro.

Sociedades recreativas

Casino "El Consey"

El domingo próximo tendrá lugar un extraordinario baile, y en uno de sus intermedios se representará por varios aficionados el sorprendente espectáculo titulado «Las figuras impalpables».

Imp. de M. Parpal

DORADOR

Llegado a esta ciudad JOSÉ ATTADEMO, ofrece sus servicios al público en el dorado y plateado de objetos de metal que se le presente, como tambien cualquier ornamento de iglesia, para lo cual pone a disposicion de los señores párrocos y personas que deseen verlo, un registro de los objetos y puntos donde ha trabajado en el referido arte de dorar y platear, todo a precios módicos.

Vive en la Plaza de la Pescadería, núm. 40

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su direccion general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad.

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado a Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943,11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848,06

Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.

Almendras

Se compran pagándose al contado, en el establecimiento LA COLONIAL, Plaza del Carmen n.º 13.

AVISO

Sal granada de Mongofre a 1 peseta la arroba.

Sal molida de Mongofre a 1'25 pesetas la arroba en el establecimiento de D. Martín Mata, calle Hannóver núm. 8.